



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil Veintidós.**

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de abril de 2022, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal al convocado JOSE OTONIEL DUARTE DUARTE, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación del citado JOSE OTONIEL DUARTE DUARTE identificado con la C.C. N. 13.955.160, de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., esto es, notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.**

Hoy **28 DE OCTUBRE DE 2022** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No. **146.**

**ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.**